FORMULARIO REGISTRO DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES. ANEXO 1

Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2020
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

Registro de Propuestas Artísticas y Culturales
Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2020
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte debe remitirse debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Razón social: (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): **ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA**	RUT: (número de identificación tributaria, aparece en el RUT): **900 025 433-9**

Resguardo o cabildo indígena o cabildo indígena		Consejos comunitarios de comunidades negras o afrocolombianas	x	

Nombre del Representante Legal: (Tal como aparece en el documento de identidad) **DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA**	
Número documento identidad: **24.999.103**	Expedido en: **PUEBLO RICO**
Dirección de la entidad u organización proponente: **Carrera 10 No. 21-15 of 405**	
Barrio o comuna: **Centro**	
Correo electrónico de la organización: **afrokaynasocial@gmail.com**	Teléfono: **3104950144 - 3147748808**
Correo electrónico del representante legal: *Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio: deaumos@hotmail.com*	Celular representante legal: **3104950144**

Persona encargada del proyecto: *(Esta persona no solo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino que también estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):* **Presidente y representante legal: Delma Aurora Mosquera Mosquera**	Teléfono de la persona responsable: **Fijo: (6) 3408423** **Celular: 3104950144**	Correo electrónico de la persona responsable: **deaumos@hotmail.com**

Nota: Si el proyecto presentado por la organización o entidad cumple todos los requisitos de la convocatoria y es apoyado, *se deben actualizar los datos de su organización cuando se presente algún cambio en la información.*

2. **INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO** (OBLIGATORIO): *La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria donde la organización tiene la cuenta corriente o de ahorros:*

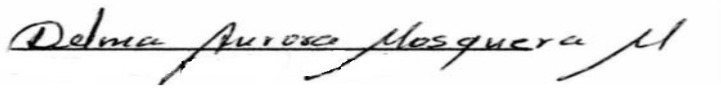
Entidad Bancaria: **BANCO AV VILLAS**				Ciudad: **PEREIRA**
Cuenta de Ahorro	**X**	Cuenta Corriente		Número de cuenta: **303 81695-8**

3. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS					
Régimen Tributario	Régimen Común	SI	X	NO	
	Gran Contribuyente	SI		NO	X
	Régimen Simplificado	SI		NO	X
	Régimen Especial	SI		NO	X
	Responsable de ***IVA***	SI	X	NO	
	ICA Tarifa correspondiente a la Actividad Económica:				

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 50% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 50% del apoyo restante.

(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE).

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a esta cuenta bancaria, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere y en los casos en que deba aplicar la normatividad de Derechos de Autor. El Representante Legal de LA ENTIDAD APOYADA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende, refrendado con la firma de este documento, que ni él, ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9º del Decreto 777 de 1992. **PARAGRAFO**.- El Representante Legal de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, bajo la gravedad de juramento manifiesta que ni él ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO:	**FIRMA ORIGINAL Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO** (EN CASO DE QUE HUBIERE):
DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA	 C.C. No. 24.999.103

Registro de la Propuesta Artística y Cultural
Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2020
Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE B

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible.) En caso de requerir más espacio, inserte las filas que considere necesarias.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:)

Identificación del proyecto: *Señale una sola de las cinco (5) líneas en la cual enmarca su proyecto. Tenga en cuenta la descripción precisa de las líneas realizada en esta convocatoria:*

Línea 1: Actividades artísticas y culturales de duración limitada: Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que dada su naturaleza, tienen lugar sólo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad.

Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar solo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad.

Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente:

- Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros).
- Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en temporadas como las Fiestas de la Cosecha
- Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.
- Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.

Línea 2: Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales: cultiva cultura:

Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración de seis (6) a nueve (9) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, en aspectos como:

- **2.1. Promoción de lectura y escritura**
 - Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración de seis (6) a nueve (9) meses, donde se lleven a cabo programas de lectura, talleres literarios, tertulias, música, poesía, teatro y/o demás expresiones culturales con el fin de fomentar, difundir y hace promoción de lectura.
 - Actividades relacionadas con la promoción de la lectura y recuperación de las memorias locales: proyectos cuyo objetivo principal sea la promoción de la lectura en diversas formas y mediante estrategias que involucren la lectura en voz alta, tertulias literarias, clubes de lectura literarios, clubes de lectura con libros informativos, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad, programas de lectura en espacios no convencionales, proyectos de lectura de contenidos digitales, entre otros, especialmente dirigidos a madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio.
 - Proyectos dirigidos a crear, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales y digitales a través de las nuevas tecnologías, que permitan conservar, difundir y hacer circulación del patrimonio local y nacional. Apoya proyectos orientados al desarrollo de actividades que involucren el uso de la tecnología, tales como: talleres para la documentación de la memoria fotográfica local, documentación y/o digitalización de la memoria escrita, espacios de aprendizaje colaborativo con el uso de la tecnología, promoción de lectura en medios digitales, fortalecimiento de los servicios digitales de la biblioteca, entre otros.

2.2. Procesos de creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación y conservación, en desarrollo de una programación continua que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: ● Fortalecimiento de espacios culturales: casas de cultura y centros culturales; salas de danza, teatro; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; academias de historia y de la lengua; centros de producción de contenidos culturales sonoros, audiovisuales y digitales; escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales; espacios donde se lleven a cabo programas de escritura, talleres de formación para escritores, talleres literarios, y talleres de escritura creativa, entre otros programas afines. ● Actividades periódicas relacionadas con espacios para las artes y la cultura, orientada a desarrollar una programación artística, educativa y cultural permanente, para la investigación, formación, promoción, difusión y circulación de iniciativas en el campo del arte y la cultura.	
2.3. Proyectos de identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira.	
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: SIEMBRA CULTURA Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.	
● **3.1. Formación de públicos y audiencias:** Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.	
● **3.2. Formación a formadores:** Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.	
● **3.3. Formación artística:** Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.	
LÍNEA 4: CIRCULACIÓN ARTÍSTICA A ESCALA NACIONAL O INTERNACIONAL: COSECHA CULTURA Esta línea apoya proyectos orientados a fomentar, promocionar y divulgar las manifestaciones del arte y la cultura en el contexto nacional, a partir de la circulación de sus creaciones y la participación de los artistas locales en el territorio colombiano. Las organizaciones podrán presentar proyectos cuyo propósito sea realizar presentaciones de obras, participar en temporadas artísticas o en giras nacionales, bien sea por invitación de una organización de carácter nacional, o por iniciativa de la propia entidad que presenta el proyecto. Así mismo, esta línea apoya proyectos de movilidad para que los artistas de la organización realicen intercambios con otros colectivos, participen en eventos de proyección y visibilización de experiencias creativas, circuitos concertados de festivales, carnavales o fiestas tradicionales cuyo desarrollo tenga lugar en cualquier ciudad del territorio colombiano.	
● **4.1.** Proyectos de circulación: Exposiciones, muestras, giras, residencias o intercambios artísticos y culturales creados a partir de la iniciativa de la organización como estrategia de gestión, producción, difusión, promoción o formación de públicos para un proyecto artístico determinado.	●
● **4.2.** Participación por invitación: Organizaciones culturales invitadas a participar en programación de espacios culturales, festivales, mercados, ferias o eventos académicos de grande envergadura, producidos y organizados por instituciones públicas o privadas, espacios culturales o redes o asociaciones sectoriales de cualquier campo del arte con reconocida trayectoria e idoneidad.	●

LÍNEA 5: INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES: CULTIVA CULTURA

Comprende proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la circulación de productos y servicios de los diferentes segmentos del campo audiovisual, musical, de las artes escénicas (danza, teatro y artes vivas), del sector editorial, de las artes visuales, del diseño, las artesanías y las cocinas tradicionales. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural:

a) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales.
b) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales.
c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales.
d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones, particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales.
e) Diseño y puesta en marcha de estrategias de formación dirigidas a agentes encargados de la intermediación cultural en aspectos como circulación, comercialización, agenciamiento y distribución de los productos y servicios culturales.
f) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.

5.1. Formación en gestión, producción e intermediación cultural

Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira existentes en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena productiva de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas:

- Gestión cultural: formación en formulación de proyectos culturales, procesos de formalización y optimización organizacional y productiva, aspectos presupuestales, contables, jurídicos y tributarios en el ámbito cultural, derechos de autor y aspectos de la propiedad intelectual, reconocimiento e investigación de fuentes de financiación y estrategias de inserción en mercados o plataformas de circulación.
- Producción: formación en conocimientos técnicos, prácticos y teóricos para los diferentes campos de las industrias culturales y creativas enfocados a creadores locales dedicados a oficios de la producción, tales como como montaje y desmontaje, iluminación, ingeniería de sonido o captación de sonido directo, escenografía, utilería, maquillaje, vestuario para producción audiovisual o de artes escénicas, tramoyistas, productores ejecutivos, oficios de la postproducción audiovisual, oficios ligados a procesos editoriales, fabricación de instrumentos, conservadores y restauradores de bienes culturales o afines.
- Intermediación cultural: formación en conocimientos técnicos, prácticos y teóricos para los diferentes campos de las industrias culturales y creativas enfocados a profesionales dedicados a oficios de la intermediación cultural, tales como productores generales, representantes de derechos y agentes comerciales, distribuidores, exhibidores, programadores, bookers, managers, galeristas, comunicadores especializados en cultura.

5.2 Conformación de redes y asociatividad cultural:

- Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira.
- Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas

5.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural: Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de idexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.

5.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.	
Línea 6: Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos: Esta línea comprende proyectos que incluyan procesos de creación o reconstrucción de memorias culturales, formación, recuperación y transmisión de saberes y prácticas culturales, producción y circulación artística y cultural, entre otros, dirigidos a Población Indígena y Afrodescendiente, en el marco de la política de la diversidad cultural.	**X**
Línea 7: Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales con principios de inclusión: Comprende proyectos artísticos y culturales encaminados a generar procesos de inclusión social, reconocimiento y participación para grupos poblacionales específicos tales como personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado y reintegradas, equidad de género y diversidad sexual y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	

Nota: El tiempo límite de ejecución de las propuestas es máximo hasta el 14 de noviembre de 2020.

Área Temática de la Propuesta: *(obligatorio)*
Señale una sola área. Si su proyecto abarca más de un área temática indique la que mayor participación tiene:

Exposiciones		Medios Audiovisuales		Medios de Comunicación y nuevas tecnologías	
Museos		Teatro		Promoción de la Lectura y la Escritura	
Artes Visuales		Danza		Turismo Cultural	
Música		Literatura		Laboratorios de creación	
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	**X**	Archivos		Periodismo cultural y publicaciones	
Patrimonio Cultural Inmaterial				Lenguas y Tradición Oral	
				Artes y oficios tradicionales	
				Cultura culinaria - Gastronomía	
				Artes populares	

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del Proyecto*:* (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades):

"RETOMANDO SABERES, REPLICANDO ANCESTRALIDAD" en la
Celebración de la Interculturalidad en su versión No. XIV en el Municipio de Pereira

Comuna, barrio, corregimiento o vereda donde se realizará el proyecto:

BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

2. TRAYECTORIA DEL PROYECTO:

Indique los años de realización del proyecto, señalando el número de versiones, innovación (que tiene de novedoso o renovado frente a otras ediciones si es del caso, que ajustes significativos o cambios apuntan a mejorar la implementación del proyecto) en cualquiera de los siguientes aspectos: Contenido, estrategia de promoción, difusión y circulación, mecanismos de uso de nuevas tecnologías, propuesta en espacios nuevos o no convencionales, formación de públicos (conocer a qué público se llega, investigar sobre este público), o una breve descripción de las personas que acceden, asisten o se benefician con el proyecto. Si es la primera vez indíquelo y mencione las razones, estudios y diagnósticos que le permitieron a la organización proponente sustentar la pertinencia de formular el proyecto (tomar la decisión e identificar la necesidad de formular el proyecto): (Máximo 20 líneas)

La Interculturalidad en la ciudad de Pereira es una celebración liderada por la Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna desde hace catorce (14) años, siendo en el 2019 la versión número XIII. Esta nueva versión que tiene por nombre "Retomando saberes, replicando ancestralidad" en la Celebración de la Interculturalidad, busca innovar siendo un espacio donde los grupos énticos puedan contar sus propias historias, aplicar el voz a voz, describir su pasado, retratar su presente y construir su futuro; aspectos que nos ayudan a seguir fortaleciendo la igualdad, el respeto y reconocimiento de las diferentes etnias y cultura que habitan en el municipio de Pereira (Fortalecimiento del plan de etnodesarrollo 2012-2022.)

Para la Versión No. XIV como propuesta de innovación, se busca profundizar en la creación autónoma de vídeos, literatura y contenido web y de redes sociales creada por líderes, jóvenes y mujeres de cada grupo étnicos contando su historia, también se dará espacio a los ritos y ceremonias ancestrales visibilizando sus prácticas culturales. A su vez, la estrategia de promoción, difusión y circulación, se enfocará más en la participación activa de redes de información donde se integren diferentes bases de datos, el voz a voz de cada comunidad trabajando de la mano con líderes y lideresas de los barrios, relacionamiento directo con universidades, cabildos indígenas y organizaciones estudiantiles afros. Articular la comunicación con líderes y organizaciones sociales, permitiendo que la información llegue a ellos de forma directa, siendo a su vez veedores involucrados en la ejecución del proyecto.

La propuesta busca propender y reivindicar la antigua connotación "Día de la Raza", (Descubrimiento de América), resignificar en el imaginario histórico que dicha fecha es objeto de estudio, de ahí la pertinencia de realizar los conversatorios y eventos académicos, ya que es importante entender que la Interculturalidad es una celebración de la diversidad étnica, resultado del mestizaje y riqueza cultural que cada una de las etnias han aportado a la construcción de ciudad y de país.

Marque a continuación con una **"X",** el caso particular, (solo uno), para el proyecto que se presenta:

____ Hasta 3 años

____ De 3 años y 1 día hasta 6 años

__**X**__ De 6 años y 1 día en adelante

3. INNOVACIÓN

Indique cuáles metodologías de trabajo, procesos de producción, estrategias propuestas de sostenibilidad del proyecto incorporará para garantizar la evolución del proyecto

Es importante reconocer la incidencia de los nuevos medios de comunicación y de las nuevas plataformas tecnológicas como espacios de transmisión y retroalimentación de información, de ahí que busquemos innovar proponiendo un espacio para la realización del evento **"Inter-Cortometrajes"** un espacio pensado para que los grupos indígenas, afro y mestizos sean los protagonistas y realizadores de cortometrajes étnicos que den cuenta de su diversidad cultural, retraten su tradición y ancestralidad a través del lente de una cámara. La proyección de los productos audiovisuales y fotografías permitirá la concentración masiva de personas en torno al reconocimiento cultural del otro, es así como además de ser una idea innovadora permite interconectar a la población de diferentes etnias que se encuentra en la ciudad de Pereira. Para lo anterior, se deben ajustar las metodologías de trabajo, dadas en el análisis del entorno de los grupos étnicos, la identificación de las problemáticas y propuestas de intervención, identificación del target, las lluvias de ideas y la planificación anticipada. El proyecto ha evolucionado conforme a la aplicación y uso recurrente de las TIC y del medio ambiente como un eje transversalizador de la comunidad indígena, afrodescendiente y mestiza; también de los procesos de monitoreo y control llevando al mejoramiento continuo.

Se proponen estrategias de sostenibilidad como un nuevo valor social positivo de transformación social: se realizarán actividades participativas e interdisciplinarias que permitan transmitir con claridad la influencia de cada grupo étnico en la construcción de país, integrando transversalmente conocimientos y habilidad para comprender la realidad local, la diversidad cultural y el aporte de lo indígena, lo afro y lo mestizo en los ámbitos socio-culturales, económicos, políticos y ambientales. Se harán jornadas con la CARDER para la siembra de árboles en la ciudad, se crearán lazos con otras asociaciones, universidades en pro del mantenimiento constante del proyecto, se implementarán medidas para minimizar los impactos externos, se trabajará en red, se implementarán mejoras de la eficiencia de los recursos aplicado al funcionamiento del proyecto.

Indique cómo va a lograr el desarrollo de nuevas herramientas, plataformas y programas para participar y diseñar colectivamente propuestas de transformación cultural.

En esta nueva versión del proyecto buscamos construir contenido que apunte a la transformación cultural desde los mismos grupos étnicos, apropiando las nuevas herramientas y plataformas digitales y evidenciando procesos culturales desde su propia voz, una realidad inminente pues estos espacios son los adecuados para visibilizar las dinámicas sociales.

Por medio de grupos focales, foros y sesiones en línea se podrá diseñar en conjunto la propuestas, teniendo en cuenta, que la mayoría de población es renuente al cambio y habitan en sectores de alta vulnerabilidad, por esto, se requiere de alianzas con entidades como puntos digitales, el SENA, entre otros, ya que es importante dar a conocer desde otros espacios los procesos históricos y ancestrales de los grupos étnicos, queremos apuntarle no sólo al fortalecimiento cultural sino también a una revolución cultural; liderada por niños, jóvenes, mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizos.

4. COMPONENTES DEL PROYECTO:

4.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: Describa ***por qué*** es importante llevar a cabo el proyecto ***cuáles son las razones*** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo: (Máximo 20 líneas)

Al ser Pereira una ciudad donde confluyen diferentes grupos étnicos, se torna fundamental celebrar la Interculturalidad, ya que desde las diferentes actividades y eventos se resignifica la antigua connotación del mal llamado “Día de la raza” (ó Descubrimiento de América), planteamiento científico que a través del genoma humano ha demostrado que “Raza” solo hay una, “La Humana”. Según la constitución de 1991, Colombia es un país multiétnico y pluricultural y por el contrario de la Celebración de un “Descubrimiento” la propuesta de “Interculturalidad” invita a enaltecer la diversidad étnica, resultado del mestizaje y la riqueza cultural que cada una de las etnias ha aportado a la construcción de país.

La Interculturalidad fortalece el plan de etnodesarrollo de la población afrodescendiente 2012-2022 como uno de los más importantes logros para el Municipio de Pereira desde el año 2011, y transversalmente aporta a la política pública “Plan de Vida Indígena”, reclamando la ejecución de acciones contra toda forma de discriminación racial, social, religiosa, de género, política, étnica en el colectivo local. Beneficia a la comunidad en general resaltando los valores culturales en la promoción del respeto por los derechos humanos, la tolerancia y la convivencia, fortaleciendo los procesos de construcción y formación de ciudadanía.

Por consiguiente, la propuesta busca convocar a la población indígena, mestiza y afrodescendiente a abrir espacios de interlocución y reconocimiento a través de la exposición de actividades gastronómicas, artesanales, artística, multimedia, así como el rescate de ritos y ceremonias ancestrales de las diferentes etnias que habitan en el municipio de Pereira.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Señale de manera concisa y puntual en *qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades* de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

"RETOMANDO SABERES Y REPLICANDO ANCESTRALIDAD" en la Celebración de la Interculturalidad en su versión N° XIV en el Municipio de Pereira, es un proyecto que consiste en la visibilización de las tradiciones y procesos ancestrales de los tres grupos étnicos que convergen en la ciudad de Pereira, mediante este proyecto se pretende fortalecer la re-significación de la antigua connotación del mal llamado Día de la raza"; planteamiento científico que a través del genoma humano ha demostrado que Raza solo hay una, "La Humana" y que apoya la idea de la convivencia pacífica de grupos étnicos en un mismo espacio, articulando trabajo y aportando al contexto socio – cultural.

Según la constitución de 1991, Colombia es un país multiétnico y pluricultural y por el contrario de la Celebración del Día de la Raza la propuesta de "Interculturalidad" invita a enaltecer la diversidad étnica resultado del mestizaje y riqueza cultural que cada una de las etnias ha aportado a la construcción de país. Pereira no puede quedarse atrás ya que se ha convertido en una ciudad multicultural y pluricultural que hoy requiere ser incluyente y brindar espacios de conmemoración a estas fechas relevantes, puesto que se han integrado a la ciudad y a la región varios grupos étnicos diversificando el entorno, debido al desplazamiento por el conflicto armado y la migración natural como expectativa orientada a encontrar mejores oportunidades para progresar.

Esta propuesta conlleva a propiciar espacios de interlocución, inclusión y reconocimiento con formación a través de eventos académicos, exposición de documentales y cortometrajes creados por personas indígenas, afro y mestizas, y la exposición de actividades: gastronómicas, artesanales, artísticas, así como el rescate de ritos y ceremonias ancestrales de las diferentes etnias que habitan en el municipio de Pereira. Es una labor bien intencionada, que tiene por objetivo reconocer la herencia del aporte por todas las culturas, evidenciando así que no existen mejores, ni peores, puesto que cada una de ellas tiene sus formas de pensar, sentir y actuar, acorde a su contexto social.

El proyecto está compuesto por las siguientes Fases o etapas:

1. Instalación de una reunión general de organización del evento, involucra representantes por cada una de las organizaciones y líderes de las comunidades de las diferentes etnias (Designación de comités y apoyo logístico).

2. Gestión de recursos cofinanciados del evento.

3. Convocatoria y selección de participantes de acuerdo a cada uno de los aspectos: Evento Académico, Realización de Ritos y Ceremonias e Instalación de muestra de Emprendimiento, Cultural y Artística.

3. Promoción y Difusión del Evento.

4. Gestión de Permisos de Espacio Público.

5. Realización del Evento.

La gestión, organización y logística del proyecto se realiza en cabeza de la Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna conformado por un grupo interdisciplinario de organizaciones étnicas de la ciudad.

Para las actividades de seguimiento y evaluación se conformará un comité de veeduría con representantes de cada una de las comunidades beneficiadas, Instituciones educativas y un representante de parte de cada cofinanciador que verifique la calidad y cumplimiento de las actividades del cronograma y la población objetivo a la que va dirigida la actividad.

4.3. OBJETIVO GENERAL: (El Qué) Describa de manera clara y precisa *qué se quiere lograr directamente* con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Fortalecer los procesos de inclusión que contribuyan al reconocimiento, la igualdad de derechos, el desarrollo sostenible y el respeto por las diferentes étnicas y culturales que conviven en el municipio de Pereira a través del proyecto "RETOMANDO SABERES Y REPLICANDO ANCESTRALIDAD" en la Celebración de la Interculturalidad en su versión XIV en el Municipio de Pereira.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (Señale sólo tres objetivos):

1. Generar transformaciones que nos lleven al respeto por la diversidad étnica y cultural en el municipio de Pereira a través de la realización de conversatorios y del evento académico por la Interculturalidad.

2. Enaltecer los valores socio-culturales de las etnias Indígena, mestiza y Afro a través de la proyección de documentales y cortometrajes realizados por ellos mismos y de la muestra de ritos y ceremonias tradicionales como patrimonio cultural inmaterial, grupos que convergen pacíficamente en el municipio de Pereira.

3. Instalar una muestra gastronómica, artesanal, música y de danzas tradicionales por cada una de las etnias Indígena, Afro y Mestiza hacia la sensibilización y reconocimiento de la herencia ancestral y aporte cultural de las diferentes etnias que habitan en el municipio de Pereira.

4.5. POBLACIÓN BENEFICIADA: Indique el número total de personas beneficiadas por el proyecto (por ejemplo, público asistente, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc.) tanto directa como indirectamente. Indique, del total de beneficiarios, cuántos participaron en las etapas de investigación, formulación, planeación, y cuántos participarán en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Recuerde que, de ser aprobado el proyecto, la información y/o cifras suministradas serán verificadas por parte del supervisor, en los informes de ejecución del proyecto.

Número total de personas beneficiadas por el proyecto:	**1000**	
Cantidad de personas asistentes en la actividad (no contabilizar impactos de transmisiones por televisión o radio):	1**000**	
Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes:	Nacionales:	**50**
	Internacionales:	

4.5.1. GENERACIÓN DE EMPLEOS: De los beneficiarios señalados en el Ítem anterior, indique a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta.

Empleos Formales o Directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.		
Empleo Indirecto: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		
4.5.1.1 Registre la siguiente información:		
Tipo de Empleo		**Cuántos**
Empleos Formales o Directos	A término fijo	
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos		
Empleos Indirectos		**30**

4.5.1.2 Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

COORDINADOR PROYECTO

COMITÉS DE TRABAJO:
COMUNICACIONES- LOGISTICO – ACADEMICO- EMPRENDIMIENTO-ARTISTICO Y CULTURAL

REVISOR FISCAL/CONTADOR
COMITÉ VEEDOR.

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

4.6. APOYOS, PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN con otras organizaciones o entidades diferentes a la Secretaría de Cultura de Pereira: A continuación relacione los apoyos, patrocinios o cofinanciación de organizaciones del sector privado y/o entidades del sector público y/o de la organización proponente con sus ingresos propios que participan en la ejecución del proyecto, diferentes a los recursos que le solicita a la Secretaría de Cultura de Pereira. **Esta cofinanciación debe estar debidamente certificada (carta de compromiso firmada por el representante legal de la entidad que cofinancia) y es de carácter obligatorio**. Deberán adjuntarse cartas o certificaciones sobre la gestión de recursos adelantada, firmadas en original por el representante legal de la organización proponente, **indicando nombre del cofinanciador y monto gestionado**. Sólo en el caso de que la entidad cofinanciadora sea de carácter público, se aceptarán cartas de intención. No obstante, a la hora de firmar el contrato del convenio de apoyo, se deben presentar las certificaciones correspondientes de la cofinanciación. *La información aquí registrada debe ser coherente con el presupuesto.* ***La información (incluyendo las cifras) que suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si este resulta aprobado, por parte del supervisor que se asigne.***

Nombre organización o entidad que participa en la cofinanciación del proyecto (en esta columna pueden incluirse recursos de cofinanciación de terceros – entidades del sector público o privado e ingresos propios de la organización proponente) ***(No se aceptan aportes financieros de personas naturales ni en especie)***	**Valor ($)**
MOVIMIENTO NACIONAL CIMARRÓN	10.000.000,00
PECAS PERSONALIZADOS	5.000.000,00
TOTAL	15.000.000,00

Nota: No se deben incluir los recursos que se le están solicitando a la Secretaría de Cultura de Pereira. El apoyo, patrocinio o cofinanciación con otras organizaciones puede ser gestionado con Entidades del Sector Público (del nivel nacional, departamental o municipal), con

organizaciones del sector privado, con Cajas de Compensación, con Cámaras de Comercio, entre otros.

4.7. PRODUCTOS: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los "productos"* del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación debe hacerse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no sólo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.*

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta:

- Proceso o acción [verbo en infinitivo medible]
- Cantidad
- Descripción del proceso

A continuación, se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminario taller de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular
cinco (5) programas radiales sobre el rock en Pereira
un (1) seminario taller de dirección de coros infantiles y juveniles

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Realizar un (1) Conversatorio "La interculturalidad desde lo académico- Una mirada a la historia y a la construcción de país" por cada una de las Etnias: indígena, mestiza y afro.

Meta 2: Realizar un (1) encuentro "Tradiciones, Ritos y Ceremonias Ancestrales de las Etnias Indígena, Afro", donde expongan sus prácticas culturales.

Meta 3: Realizar un (1) Inter - Cortometrajes "La diversidad cultural contada desde lo afro, lo mestizo y lo indígena" donde se expongan a través de vídeos y fotografías tradiciones autóctonas.

Meta 4: Instalar una (1) muestra de emprendimiento gastronómico "Los sabores de nuestra tierra" de comida tradicional de las tres etnias: afrodescendiente, indígena y mestiza.

Meta 5: Instalar una (1) muestra "Emprendimiento Artesanal y Artístico con (Etnofashion) y muestra de Peinado Afro".

Meta 6: Instalar una (1) muestra "Música y Danzas autóctonas por cada una de las Etnias" por el respeto, la inclusión y reconocimiento del patrimonio Cultural inmaterial de las etnias Indígena, Afro y Mestiza en el municipio de Pereira.

4.8. CRONOGRAMA: A continuación el proponente deberá *describir cómo va a lograr el objetivo* ***y las metas propuestas*** en el numeral anterior, 3.7, *por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas.* La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: *(Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado*:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (año 2020)			**FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (año 2020)**		
DIA: 14	MES:0ctubre	AÑO: **2020**	DIA:23	MES: Octubre	AÑO: **2020**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior (3.7)***	**Fechas de realización (únicamente año 2020)**					
	Fecha de inicio			**Fecha de finalización**		
	DD	**MM**	**AAA**	**DD**	**MM**	**AAA**
Meta 1: Realizar un (1) Conversatorio "La interculturalidad desde lo académico- Una mirada a la historia y a la construcción de país"	**14**	**10**	**2020**	**16**	**10**	**2020**
Meta 2: Realizar un (1) encuentro "Tradiciones, Ritos y Ceremonias Ancestrales de las Etnias Indígena, Afro y Mestiza"	**17**	**10**	**2020**	**21**	**10**	**2020**
Meta 3: Realizar un (1) Inter - Cortometrajes "La diversidad cultural contada desde lo afro, lo mestizo y lo indígena"	**20**	**10**	**2020**	**23**	**10**	**2020**
Meta 4: Instalar una (1) muestra de emprendimiento gastronómico "Los sabores de nuestra tierra"	**23**	**10**	**2020**	**23**	**10**	**2020**
Meta 5: Instalar una (1) muestra "Emprendimiento Artesanal y Artístico con (Etnofashion) y muestra de Peinado Afro".	**23**	**10**	**2020**	**23**	**10**	**2020**
Meta 6: Instalar una (1) muestra "Música y Danzas autóctonas por cada una de las Etnias"	**23**	**10**	**2020**	**23**	**10**	**2020**

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		**FINALIZACIÓN**	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: Se recomienda que el tiempo límite de ejecución de los proyectos que se incluyan en las líneas 2, 3, 4, 5 y 6, sea máximo hasta el 14 de noviembre de 2020.

4.9. Presupuesto: A continuación el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución**.** Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta),* obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si éste resulta aprobado.*

PRESUPUESTO GENERAL					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de Financiación)**			
Rubro	**(1) Vr. Total ($)**	**(2) Recursos del Ministerio de Cultura ($)**	**(3) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(4) Ingresos Propios ($)**	**(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos Artísticos, técnicos y logísticos					
Honorarios artistas regionales o nacionales	7.900.000		7.900.000		
Honorarios artistas internacionales	-				
Honorarios talleristas o docentes	13.000.000		3.000.000		10.000.000
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	6.000.000		4.500.000	1.500.000	
Honorarios personal técnico	500.000				500.000
Honorario personal logístico	2.000.000		2.000.000		
Otros - Especificar					
Sub Total	**29.400.000**	**-**	**17.400.000**	**1.500.000**	**10.500.000**

Alquileres					
Sonido	2.200.000		2.200.000		
Iluminación	1.500.000				1.500.000
Tarimas y sillas	4.000.000		4.000.000		
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos	180.000		180.000		
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas	2.000.000				2.000.000
Otros especificar (alquiler de auditorio)	900.000			900.000	
Sub Total	**10.780.000**	**-**	**6.380.000**	**900.000**	**3.500.000**
PRESUPUESTO GENERAL					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de Financiación)**			
Rubro	**(1) Vr. Total ($)**	**(2) Recursos del Ministerio de Cultura ($)**	**(3) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(4) Ingresos Propios ($)**	**(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Adecuación y Producción					
Acometidas, conexiones eléctricas	1.800.000		1.800.000		
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros	5.000.000		5.000.000		
Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados					

Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados					
Otros - Especificar					
Sub Total	**6.800.000**	**-**	**6.800.000**	**-**	**-**
Transporte					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre	1.700.000		1.700.000		
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)			-		
Carga y escenografía			-		
Otros especificar			-		
Sub Total	**1.700.000**	**-**	**1.700.000**	**-**	**-**
Alojamiento y Alimentación y Gastos de Viaje					
Hoteles y Alojamientos	220.000		220.000		
Alimentación			-		
Viáticos			-		
Hidratación	300.000		300.000		
Refrigerios	2.200.000		2.200.000		
Sub Total	**2.720.000**	**-**	**2.720.000**		
Divulgacion y Publicidad					
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	1.000.000				1.000.000
Pauta en medios					
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros especificar					
Sub Total	**1.000.000**	**-**	**-**	**-**	**1.000.000**
Permisos	1.200.000			1.200.000	
Impuestos	1.200.000			1.200.000	

Total Egresos (Columna (1)	**54.800.000**				
SUBTOTAL INGRESOS		**-**	**35.000.000**	**4.800.000**	**15.000.000**
TOTAL INGRESOS - Sumatoria columnas (2), (3), (4), (5) y (6)	**54.800.000**				
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA(Sumatoria de la columna 4)	**35.000.000**				
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no sea superior a $ 35'000.000.oo					

5. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:
Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos (en número), según la línea en la cual inscribirá el proyecto. Es importante aclarar que no todos los literales que se relacionan a continuación aplican para todos los proyectos, **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

Línea 1: ***Actividades artísticas y culturales de duración limitada:***

A. Participación local:

A.1 Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio / total de artistas, pedagogos o talleristas participantes.
Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección.

A.2 Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3 Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4 Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto

C. Cobertura: Número proyectado de personas asistentes al evento. Número de habitantes del lugar donde se llevará a cabo el proyecto cuando el evento se haga en un lugar abierto, o número de cupos disponibles o aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta.

La información con respecto a las siguientes variables, debe diligenciarse ***únicamente*** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado:

Nombre del Escenario o lugar donde se va a realizar el evento	**Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)**	**Número de Funciones o presentaciones que se van a realizar (2)**	**Número Total de cupos o aforo (1) * (2)**
		TOTAL	

Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si éste resulta aprobado, por parte del supervisor ó la auditoría que se asigne:
Línea 2: Fortalecimiento de espacios artísticos y culturales y desarrollo de actividades artísticas y culturales periódicas:*:*
A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización
B. Cobertura: Población beneficiada por el proyecto
C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales.
D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.
Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si éste resulta aprobado, por parte del supervisor ó la auditoría que se asigne:
Línea 3: Formación artística y cultural:
A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Alcances de orden pedagógico, de cubrimiento poblacional, en relación con la atención de situaciones detectadas, problemas y objetivos
B. Contenido que serán desarrollados de acuerdo a las áreas y procesos propuestos:**B.1** Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto
B.1. Plan de estudios
B.2. Propuesta metodológica
B.3. Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridos por los participantes
B.4. Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas
C. Perfil de los docentes o talleristas
C.1 Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:
C.2 Relacione el perfil de los docentes o talleristas que formarán parte del proyecto:
D. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada

Línea 5: ***Circulación artística a escala nacional***
A.1 Describa la gira, intercambio o circuito (indicando si es por invitación o por iniciativa propia): **A.2** Proceso sobre integración y trabajo en red: Describa cómo la organización proponente se integra o articula con otras organizaciones para lograr realizar el proyecto: **A.3** Diseño de recorridos o itinerancias, indicando: nombres, descripción y características de los municipios o territorios que se van a visitar o que harán parte de la gira, entre otros:
B. Describa la estrategia de promoción, comunicaciones, mecanismos de convocatoria y difusión de la gira:
C. Indique los espacios donde se presentará la agrupación, el aforo proyectado, duración de la gira, recorrido y número de presentaciones contempladas:
Línea 5: Industrias Creativas y Culturales
A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio.
B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de dos a cuatro años)
C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales
D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto
Línea 6: ***Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos***
A. Pertinencia y fortalecimiento de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial: La Interculturalidad en su versión No. XIV va dirigida a fortalecer el plan de etnodesarrollo de la población afrodescendiente 2012- 2022 y transversalmente la política pública "Plan de Vida Indígena" desarrollando actividades que contribuyan a preservar patrimonio cultural material e inmaterial de las diferentes etnias que habitan en el Municipio de Pereira, convocando al fortalecimiento de diversidad, inclusión y acciones contra toda forma de discriminación racial, social, religiosa, de género, política y étnica en el colectivo local.
B.1. Cobertura: Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto. Se tiene proyectado para la ejecución del proyecto 1000 personas beneficiadas. **B.2.** Número de habitantes del territorio de comunidades donde se lleve a cabo el proyecto: 20.000 habitantes

C. Divulgación y socialización del proyecto por fuera de la comunidad beneficiada. La divulgación y socialización del proyecto se realizará a través de narrativas transmedias (páginas web, redes sociales, foros), siendo este un tipo de relato donde las historias se despliegan a partir de múltiples medios y plataformas de comunicación, es esta la manera adecuada de mostrar a toda la comunidad en general la importancia de la implementación de proyectos que vayan en línea con el empoderamiento de las comunidades afros e indígenas y su aporte a nivel ancestral y cultural.
D. Gestión: Sumatoria de recursos propios más recursos obtenidos con terceros/costo total del proyecto:
Línea 7: ***Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales con principios de inclusión:***
A. Cobertura: **A.1** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto. **A.2** Número de habitantes del territorio de comunidades donde se lleve a cabo el proyecto
B. Pertinencia del proyecto para generar bienestar en la población atendida:
C. Coherencia de la metodología en relación con la población atendida
D. Gestión: Sumatoria de recursos propios más recursos obtenidos con terceros/costo total del proyecto:
Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y/o cifras suministradas será verificada por parte del supervisor, en los informes de ejecución del proyecto:

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 25 de febrero 2020	**Acta No: 01**	**Hora Inicio: 9:15 a.m.**	**Hora Fin: 10:00 a.m.**
Tema: Ajuste de Metas, cronograma y ajuste de Presupuesto Proyecto Concertado 2020.			
Responsable: ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA		**Elaborado por:** DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA	
Proceso / Subproceso / Actividad: "RETOMANDO SABERES Y REPLICANDO ANCESTRALIDAD", en la Celebración de la Interculturalidad en su Versión N° XIV en el Municipio de Pereira			
Lugar. CRA 10 # 25 – 15 OF: 405			

AGENDA		
	1.	Socialización cronograma de actividades proyecto de concertación
	2.	Aprobación cronograma de actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Retomando Saberes y Replicando Ancestralidad", en la Celebración de la Interculturalidad en su Versión N° XIV en el Municipio de Pereira.
	3.	Ajuste del presupuesto
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fecha: 25 de febrero 2020	Acta No: 01	Hora Inicio: 9:15 a.m.	Hora Fin: 10:00 a.m.

Tema: Ajuste de Metas, cronograma y ajuste de Presupuesto Proyecto Concertado 2020.

En reunión con la supervisora asignada por la Secretaría de cultura para el proyecto denominado "Retomando Saberes y Replicando Ancestralidad", en la Celebración de la Interculturalidad en su versión N° XIV en el Municipio de Pereira; una propuesta de la Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna, aprobado por la convocatoria municipal de Concertación, se realiza socialización del cronograma de actividades a realizar.

El cronograma es revisado; con el fin de verificar que el proyecto y los aportes de la Secretaría de Cultura estén de acuerdo con las actividades a desarrollar.

Debido a que el Programa de Concertación apoya proyectos cofinanciados, es importante señalar que la Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna inicia el proceso de planeación, difusión con aportes de privados y las actividades principales las ejecutara con los aportes de la Secretaría de Cultura; con ello, se desarrollará la totalidad del proyecto aprobado.

Según lo anterior se anexa cronograma con actividades aprobadas por la Secretaría de Cultura y cuya ejecución se financiará con aportes provistos por la Convocatoria Concertación. Dicho cronograma hace parte integral de la presente acta. Lo anterior como requisito previo para acceder al primer desembolso del 50% según el Manual de la Convocatoria de Concertación y sus requisitos legales.

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 25 de febrero 2020	Acta No: 01	Hora Inicio: 9:15 a.m.	Hora Fin: 10:00 a.m.
Tema: Ajuste de Metas, cronograma y ajuste de Presupuesto Proyecto Concertado 2020.			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Se anexa relación de Metas, Cronograma y Presupuesto Modificado	Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna	14 – 23 -2020 9 – 23.	X	
2					
3					

4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

ANEXO CRONOGRAMA

CRONOGRAMA MODIFICADO PROYECTO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (únicamente año 2019)			FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (únicamente año 2019)		
Día: 09	Mes: Octubre	Año: 2020	Día: 23	Mes: Octubre	Año: 2020

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades *para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior (3.7).* **Recomendación:** No se deben transcribir las metas, se deben formular las actividades necesarias para lograr cada meta formulada	Fechas de realización (únicamente año 2020)					
	Fecha de inicio			Fecha de finalización		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Meta 1: Realizar un (1) conversatorio "La Interculturalidad desde la Académico. Una mirada a la historia y a la construcción de país"	9	OCTUBRE	2020	16	OCTUBRE	2020
Meta 2: Realizar un (1) encuentro "Tradiciones , Ritos y Ceremonias Ancestrales de las Etnias indígenas y afrodescendientes"	17	OCTUBRE	2020	21	OCTUBRE	2020
Meta 3: Realizar un (1) inter-cortometraje **"La diversidad cultural contada desde lo afro, lo mestizo y lo indígena".**	20	OCTUBRE	2020	23	OCTUBRE	2020

Mata: 4 Instalar una (1) muestra de Emprendimiento gastronómico **"Los sabores de nuestra tierra".**	**16**	**OCTUBRE**	**2020**	**16**	**OCTUBRE**	**2020**	
Meta5: Instalar una (1) muestra de emprendimiento "Artesanal y Artístico con (Etnofashion) y muestra de peinado afro"	**16**	**OCTUBRE**	**2020**	**16**	**OCTUBRE**	**2020**	
Meta 6 instalar una (1) muestra "Musica y Danzas autóctonas por cada una de las etnias de las etnias"	**16**	**OCTUBRE**	**2020**	**16**	**OCTUBRE**	**2020**	
Elaboración y presentación de informes de resultados			**2020**			**2020**	

Nota Aclaratoria:

Se modificaron las metas quedando así:

METAS AJUSTADAS PROYECTO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

Meta 1: *Realizar un (1) conversatorio: El desarrollo de esta meta consta de conversatorios en algunos barrios, previo al evento académico principal.*

Meta 2: *Realizar un (1) encuentro "tradiciones, ritos y ceremonias ancestrales" de las etnias, afrodescendientes e Indígenas. (Se llevaran muestras de este evento a los barrios).*

Meta 3: Realizar un (1) inter-cortometraje **"La diversidad cultural contada desde lo afro, lo mestizo y lo indígena".** Para el desarrollo de esta meta se ampliara la utilización de equipos técnicos y logísticos que optimicen la calidad del producto final.

Mata 4: Instalar una (1) muestra de Emprendimiento gastronómico **"Los sabores de nuestra tierra".**

Meta 5: Instalar una (1) muestra de emprendimiento "Artesanal y Artístico con (Etnofashion) y muestra de peinado afro".

Meta 6: instalar una (1) muestra "Música y Danzas autóctonas por cada una de las etnias de las etnias

PRESUPUESTO AJUSTADO PROYECTO DE CONCERTACIÓN MUNICIPA

	VALOR TOTAL	R. SECRET	ING. PROPIO	OTRA ONG
GASTOS ARTISTICOS, TECNICOS Y LOGISTICOS				
Honorarios artistas regionales o racionales	7.900.000,00	7.900.000,00		
Honorarios artistas internacionales	-			
Honorarios talleristas o docentes	15.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	6.000.000,00	4.500.000,00	1.500.000,00	
Honorarios personal técnico	500.000,00			500.000,00
Honorario personal logístico	2.000.000,00	2.000.000,00		
Otros - Especificar				
Sub Total	**31.400.000,00**	**19.400.000,00**	**1.500.000,00**	**10.500.000,00**
Sonido	2.200.000,00	2.200.000,00		
Iluminación	1.500.000,00			1.500.000,00
Tarimas y sillas	4.000.000,00	4.000.000,00		
Escenarios				
Vallas y cerramientos				
Baños públicos	180.000	180.000		
Plantas eléctricas				

Pisos				
Carpas	2.000.000			2.000.000
Otros especificar (alquiler de auditorio)	900.000		900.000	
Sub Total	**10.780.000**	**6.380.000**	**900.000**	**3.500.000**
ADECUACION Y PRODUCCION				
Acometidas, conexiones eléctricas	1.800.000	1.800.000		
Pisos				
Montajes de exposiciones u otros	5.000.000	5.000.000		
Diseño y realización de escenografía				
Diseño y realización de utilería				
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	1.000.000	1.000.000		
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados				
Otros - Especificar				
Sub Total	**7.800.000**	**7.800.000**	-	-
TRANSPORTE				
Tiquetes aéreos				
Transporte terrestre	1.700.000	1.700.000		
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)		-		
Carga y escenografía		-		
Otros especificar		-		
Sub Total	**1.700.000**	**1.700.000**	-	-
ALOJAMIENTO Y GASTOS DE VIAJES				
Hoteles y Alojamientos	580.000	580.000		
Alimentación		-		
Viáticos		-		

Hidratación	300.000	300.000		
Refrigerios	2.200.000	2.200.000		
Sub Total	**3.080.000**	**3.080.000**		
DISEÑO Y PUBLICIDAD				
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	1.000.000			1.000.000
Pauta en medios				
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido				
Otros especificar				
Sub Total	**1.000.000**	-	-	**1.000.000**
Permisos	1.200.000		1.200.000	
Impuestos	1.200.000		1.200.000	
GRAN TOTAL	**58.160.000**	**38.360.000**	**4.800.000**	**15.000.000**

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema:		Fecha:			Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Adriana Aurora Hernandez	Asociacion Kayima	Representante Legal	3104930749	documentos@hotmail.com	
2	Edwards Delgado	Asociacion		3117240565		
3	Adam S Vega D	Cultura	Contadora	3104113041		
4	Esperanza Gomez Perez	Secretaria	Jefe de oficina	3132937878		
5	Manuel Antonio Pinto	SEC. CULTURA	Contratista	3138099959		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Sistema Integrado de Gestión

Fecha : 30 Junio de 2020	**Acta N° 02**	**Hora Inicio: 9:15 a.m.**	**Hora Fin: 11:00 a.m.**
Tema: Ajuste de Metas, cronograma y ajuste de Presupuesto Proyecto Concertado 2020.			
Responsable: ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA		**Elaborado por:** DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA	
Proceso / Subproceso / Actividad: "RETOMANDO SABERES Y REPLICANDO ANCESTRALIDAD", en la Celebración de la Interculturalidad en su Versión N° XIV en el Municipio de Pereira			
Lugar. CRA 10 # 25 – 15 OF: 405			

AGENDA	1.	Socialización cronograma de actividades proyecto de concertación
	2.	Ajuste y aprobación del cronograma de actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Retomando Saberes y Replicando Ancestralidad", en la Celebración de la Interculturalidad en su Versión N° XIV en el Municipio de Pereira.
	3.	Ajuste del presupuesto
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En reunión con la supervisora asignada por la Secretaría de cultura para el proyecto denominado "Retomando Saberes y Replicando Ancestralidad", en la Celebración de la Interculturalidad en su versión N° XIV en el Municipio de Pereira; una propuesta de la Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna, aprobado por la convocatoria municipal de Concertación, se realiza socialización del cronograma de actividades a realizar.

Fecha : 30 Junio de 2020	Acta N° 02	Hora Inicio: 9:15 a.m.	Hora Fin: 11:00 a.m.
Tema: Ajuste de Metas, cronograma y ajuste de Presupuesto Proyecto Concertado 2020.			

El cronograma es revisado y ajustado con el fin de verificar que el proyecto y los aportes de la Secretaría de Cultura estén de acuerdo con las actividades a desarrollar.

Debido a que el Programa de Concertación apoya proyectos cofinanciados, es importante señalar que la Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna inicia el proceso de planeación, difusión con aportes de privados, y las actividades principales las ejecutará con los aportes de la Secretaría de Cultura; convocatoria municipal de Concertación, y funcionarios de la Secretaria de Cultura, Doctora Esperanza Gómez, jefe de la oficina de Promoción Cultural, señor Mauricio Ramírez, Coordinador de la oficina de Concertación y Estímulos, doctora María Paulina Campo, abogada externa y las supervisoras de apoyo, Margarita Orozco y Victoria Vega, se realiza socialización del cronograma de actividades ajustado de acuerdo a las directrices del departamento jurídico por la pandemia del Covid-19.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Se anexa relación de Metas, Cronograma y Presupuesto Modificado	Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna	08 – 30 de octubre 2020	x	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

ANEXO CRONOGRAMA

CRONOGRAMA MODIFICADO PROYECTO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (únicamente año 2020)			*FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (únicamente año 2020)*		
Día: 08	Mes: Octubre	Año: ***2020***	Día: 30	Mes: Octubre	Año: ***2020***

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior (3.7).***	***Fechas de realización (únicamente año 2020)***					
	Fecha de inicio			***Fecha de finalización***		
Recomendación: No se deben transcribir las metas, se deben formular las actividades necesarias para lograr cada meta formulada	DD	*MM*	*AAAA*	*DD*	*MM*	*AAAA*
Meta 1: Realizar un (3) conversatorio "La Interculturalidad desde la Académico. Una mirada a la historia y a la construcción de país"	9	**OCTUBRE**	**2020**	**16**	**OCTUBRE**	**2020**
Meta 2: Realizar un (1) encuentro "Tradiciones , Ritos y Ceremonias Ancestrales de las Etnias indígenas y afrodescendientes"	**17**	**OCTUBRE**	**2020**	**22**	**OCTUBRE**	**2020**
Meta 3: Realizar un (1) inter-cortometraje "**La diversidad cultural contada desde lo afro, lo mestizo y lo indígena".**	**20**	**OCTUBRE**	**2020**	**23**	**OCTUBRE**	**2020**
Meta 4: Instalar una (1) muestra de Emprendimiento gastronómico "**Los sabores de nuestra tierra"**. (afro, mestizo e indígena)	**24**	**OCTUBRE**	**2020**	**25**	**OCTUBRE**	**2020**
Meta 5: Instalar una (1) muestra "Artesanal y Artístico con (Etnofashion) y muestra de peinado afro"	**25**	**OCTUBRE**	**2020**	**27**	**OCTUBRE**	**2020**

Meta 6 instalar una (1) muestra "Música y Danzas autóctonas por cada una de las etnias de la ciudad.	**30**	**OCTUBRE**	**2020**	**30**	**OCTUBRE**	**2020**
Elaboración y presentación de informes de resultados	**31**	**OCTUBRE**	**2020**	**14**	**NOVIEMBRE**	**2020**

Nota Aclaratoria:

Se modificaron las metas quedando así:

METAS AJUSTADAS PROYECTO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

Meta 1: *Realizar tres (3) conversatorios "La Interculturalidad desde lo Académico. Una mirada a la historia y a la construcción de país" .El desarrollo de esta meta consta de tres eventos Académicos principales por cada una de las etnias, de manera virtual en vivo, previo a ellos realizar en algunos barrios de la ciudad talleres a través de recursos multimedia.*

Meta 2*: Realizar un (1) encuentro virtual sincrónico de tradiciones, ritos y ceremonias ancestrales" de las etnias, afrodescendientes e Indígenas. (Se realizará este evento en algunos barrios de la ciudad)*

Meta 3: *Realizar un (1) inter-cortometraje "**La diversidad cultural contada desde lo afro, lo mestizo y lo indígena".** Para el desarrollo de esta meta se ampliara la utilización de equipos técnicos y logísticos que optimicen la calidad del producto final, requeridos para hacerlo en forma virtual.*

***Meta** 4: Instalar una (1) muestra de Emprendimiento gastronómico video tutorial "**Los sabores de nuestra tierra"**. Participara cada una de las etnias (afros, mestiza, indígena).*

Meta 5*. Instalar una (1) muestra "Artesanal y Artístico con (Etnofashion), con la participación de las tres etnias (afro, mestizo e indígena) a través de videos virtuales y una muestra de peinado afro" por medio de un video tutorial.*

Meta 6*. Instalar una (1) muestra de "Música y Danzas autóctonas por cada una de las etnias" (indígenas, afros y mestizos). Las danzas a través de videos virtuales y lo musical en forma virtual en vivo en multiplataforma.*

METODOLOGÍA VIRTUAL PARA APLICAR EN EL DESARROLLO DE LAS METAS

La divulgación y socialización del evento de la Interculturalidad se realizará a través de **narrativas transmedia** (**transmisión del contenido en diversas plataformas o canales de comunicación): página web, redes sociales, plataformas digitales**

META 1. *Realizar tres (3) conversatorios "La Interculturalidad desde lo Académico. Una mirada a la historia y a la construcción de país" .El desarrollo de esta meta consta de tres eventos Académicos principales por cada una de las etnias, de manera virtual en vivo, previo a ellos realizar en algunos barrios de la ciudad talleres a través de recursos multimedia.*

Conversatorios y Webinars (servicio o programa online *que permite a uno o varios asistentes transmitir video o el contenido de su monitor en vivo a otros. Normalmente también pueden grabarse y guardarse como videos para subir a Youtube y al sitio web Interculturalidad Pereira*).
Los conversatorios se realizarán en tres días diferentes, desde el plan de sistemas y telecomunicaciones se revisa la conectividad del conferencista para darle soporte a la realización del en vivo, se ambienta el espacio con particularidades de la etnia (escenografía - utilería) y a través del programa Zoom Rooms – SDVC, y OBS Studio (Open Broadcaster Software) se da paso a la intervención del conferencista con transmisión simultánea a redes sociales y página web.
En este espacio el conferencista va a contar con una moderadora del evento para darle un desarrollo óptimo al mismo. Por medio de OBS Studio y Zoom Rooms - SDVC vamos a poder ampliar la audiencia del evento pasando de lo presencial a lo virtual, recibir una completa estadística de audiencia en línea, organizar rondas de preguntas, comentarios y sugerencias sobre los temas expuestos y obtener una calidad HD en la transmisión del evento.
Después de la transmisión en vivo de los conversatorios se colgaran en la galería virtual ubicada en la página web "Interculturalidad Pereira" con enlace a las diferentes redes sociales, para que las personas que no pudieron asistir a la videoconferencia puedan informarse de manera asincrónica de todos los temas consistentes a los tres grupos étnicos..
Anterior al evento Académico central se realizará con habitantes de algunos barrios de Pereira talleres utilizando como recursos multimedias (fotografías, grabación de los talleres en vivos, audios) y se difundirá a través de los grupos whatsapp, base de datos de líderes y comunidad en general.

META 2. *Realizar un (1) encuentro virtual sincrónico de tradiciones, ritos y ceremonias ancestrales de las etnias; afrodescendientes e Indígenas. (También se realizará este evento en algunos barrios de la ciudad)*
Para la realización de los dos encuentros sincrónicos de tradiciones, ritos y ceremonias ancestrales se realizará un Live Remoto a través de un Streaming de tipo televisivo, incorporando imágenes, presentaciones y videos de apoyo, los talleristas contarán con un

espacio óptimo para la realización de sus en vivos, también se hará ambientación para darle más fuerza a la temática, se hará la revisión de conectividad de los talleristas, iluminación, encuadre de los dispositivos tecnológicos e insumos para la realización de sus ritos, los asistentes podrán percibir a través de su pantalla las actividades a desarrollar, interacción entre speakers, podrán hacer aportes desde su experiencia en una ronda final de participación, donde conectaremos a la audiencia y a los encargados de realizar los ritos (líder afro e indígena) a través de un hilo conductor (presentadora). A través del Live Remoto vamos a poder tener pantallas simultáneas, hacer control de la cámara de cada speaker, PPT y/o video, en una interfaz dinámica. También conectaremos el live con nuestro sitio web, Youtube, Facebook, Instagram del evento de la Interculturalidad Pereira. Después de que el tallerista indígena y afro realicen sus ritos y tradiciones ancestrales, den cuenta de la preservación y mantenimiento de su cultura, colgaremos en la galería virtual ubicada en la página web "Interculturalidad Pereira" con enlace a las diferentes redes sociales, ambos vídeos para generar reproducciones posteriores y que las personas que no pudieron asistir a la actividad en vivo puedan verlo de principio a fin de manera asincrónica en la página web del evento, dejando un soporte informativo de calidad. Este evento también se llevará a algunos barrios de la ciudad de Pereira, con el objetivo de dar a conocer y reconocer la cultura afro e indígena en lo relacionados con ritos y ceremonia heredados de nuestros ancestros, lo cual debemos preservar y difundir.

META 3. ***Meta 3:*** *Realizar un (1) inter-cortometraje "**La diversidad cultural contada desde lo afro, lo mestizo y lo indígena".** Para el desarrollo de esta meta se ampliara la utilización de equipos técnicos y logísticos que optimicen la calidad del producto final, requeridos para hacerlo en forma virtual.*

Los inter-cortometrajes tendrán el acompañamiento permanente de un equipo de producción, dirección y post- producción, que orientarán la realización de las tres piezas audiovisuales.

Se escogerán familias; afro, indígena y mestiza, el equipo de producción se dirigirá a las casas de estas familias, con todos los elementos de bioseguridad, y los grabará en su espacio, mostrando sus similitudes y particularidades, para la realización de estos cortos se utilizará una cámara 4K, fotografías e imágenes de apoyo, sonido, monitores, trípodes, focos de luz continua, reflectores de luz, estabilizadores, tarjetas de memoria, baterías externas, discos duros. Después de darle forma a la preproducción (guion, storyboard) tener la toma lista y los insumos para empezar a editar, vamos a ir estructurando los inter – cortometrajes, hilando momentos claves de estos tres grupos étnicos, visibilizando como convergen de manera pacífica en la misma ciudad y su aporte a la construcción de ciudad y de país.

Es importante recordar que en los inter – cortometrajes se manejará la misma imagen del evento utilizada en otras piezas publicitarias, para conservar la identidad del evento. Se hará un lanzamiento simultáneo de los tres inter - cortometrajes y se ubicarán en la página web Interculturalidad Pereira con enlace a las diferentes redes sociales que maneja el evento.

META 4: *Instalar una (1) muestra de Emprendimiento gastronómico video tutorial "**Los sabores de nuestra tierra".** Participará cada una de las etnias (afros, mestiza, indígena).*

A partir del acompañamiento permanente de un equipo de producción, dirección y post-

producción, que orientarán la realización de los vídeos tutoriales se realizarán seis vídeos que mostrarán el emprendimiento gastronómico de los tres grupos étnicos (afro, mestizos e indígenas), se realizará la grabación de estos vídeos en sus casas, portando siempre los elementos de bioseguridad, para la realización se utilizará una cámara 4K, fotografías e imágenes de apoyo, sonido, monitores, trípodes, focos de luz continua, reflectores de luz, estabilizadores, tarjetas de memoria, baterías externas, discos duros. Se busca capturar el saber ser y el saber hacer de los expertos y expertas, grabaciones de los productos, del paso a paso hasta conseguir el platillo final, tomar a partir del audio y de la comunicación no verbal historias que hay entorno a los ingredientes, a las preparaciones, recordando que este último punto busca dar a conocer comidas y bebidas autóctonas de las etnias.
Después de conseguir la diferente toma que componen los vídeos tutoriales, se editarán apoyando los vídeos con textos y animaciones. El producto final se lanzará a través de nuestras redes sociales, canal de Youtube y como son vídeos pre - grabados los colgaremos en la página web para que la comunidad en general tenga acceso a estos.

META 5. *Instalar una (1) muestra "Artesanal y Artístico con (Etnofashion), con la participación de las tres etnias (afro, mestizo e indígena) a través de videos virtuales y una muestra de peinado afro" por medio de un video tutorial.*
Se realizará la grabación de los vídeos, incluyendo el vídeo tutorial de la mano de un equipo de producción, dirección y post- producción, que garantizará la parte técnica y estética de los productos audiovisuales, se visibilizará como las artesanías hacen parte de los grupos étnicos afro, indígenas y mestizos, ellos mostrarán en un mismo vídeo las muestras artesanales como tradición, se realizarán la grabación con todos los cuidados de bioseguridad, contemplando dentro de los equipos una cámara 4K, fotografías e imágenes de apoyo, sonido, monitores, trípodes, focos de luz continua, reflectores de luz, estabilizadores, tarjetas de memoria, baterías externas, discos duros, en la grabación las personas explican el proceso para la realización de la artesanía y las piezas como tal, en cuanto al etnofashión se rescatará la belleza en la diversidad, mujeres afro, indígenas y mestizas podrán mostrar atuendos, turbantes, looks y estilos muy particulares, frente a la cámara ellas serán las protagonistas, se graban los vídeos y en el proceso de edición se trabajará igualmente los colores, fuentes, efectos de la imagen creativa del evento de la interculturalidad.
En el vídeo tutorial se quiere evidenciar cómo a través de los peinados afro se pueden contar historias, se llevará a cabo un trabajo que va a ir desde el inicio del peinado hasta la finalización del mismo, estos vídeos grabados con antelación se reproducirán desde las diferentes redes sociales del evento y para poder ser visibilizado por todo tipo de público las veces que estos lo requieran se colgarán en la galería virtual ubicada en la página web Interculturalidad Pereira.

***META 6**. Instalar una (1) muestra de "Música y Danzas autóctonas por cada una de las etnias" (indígenas, afros y mestizos). Las danzas a través de videos virtuales y lo musical en forma virtual en vivo en multiplataforma.*
Bajo la dirección de un equipo de realizadores audiovisuales, dirección, pre- producción,

producción y postproducción se realizará la grabación de seis vídeos de danzas donde se evidencia la participación de los tres grupos étnicos, cada grupo mestizo, afro e indígena podrá mostrar esos ritmos autóctonos que los caracteriza, se ubicará un lugar especial para la grabación teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, y se grabarán a medida que desarrollan las coreografías.

Después de conseguir las diferentes tomas que componen los vídeos tutoriales, mediante la utilización de una cámara 4K, fotografías e imágenes de apoyo, sonido, monitores, trípodes, focos de luz continua, reflectores de luz, estabilizadores, tarjetas de memoria, baterías externas, discos duros se editarán apoyando los vídeos con texto y animaciones, el producto final se lanzará a través de nuestras redes sociales, canal de Youtube y como son vídeos pre - grabados los colgaremos en la página web para que la comunidad en general tenga acceso a estos.

En cuanto a la parte musical se realizará un concierto multiplataforma, compuesto por una Chirimía pacifico norte, orquesta indígena, chirimía pacifico sur, grupo vallenato y grupo de músicos mestizos, en este concierto queremos inmersar al tiempo diversas plataformas para que llegue en tiempo real a la audiencia, se asesorará frente al espacio que deben utilizar para hacer el show en vivo, iluminación, sonido, orden de ingreso y de salida. La grabación del concierto se subirá al canal de Youtube, página web y diferentes redes sociales del evento.

Todas las metas tendrán un plan estratégico de comunicaciones, publicidad y de sistemas y telecomunicaciones.

PRESUPUESTO INICIAL PROYECTO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

	VALOR TOTAL	R. SECRET	ING. PROPIO	OTRA ONG
GASTOS ARTISTICOS, TECNICOS Y LOGISTICOS				
Honorarios artistas regionales o racionales	7.900.000,00	7.900.000,00		
Honorarios artistas internacionales	-			
Honorarios talleristas o docentes	15.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	6.000.000,00	4.500.000,00	1.500.000,00	
Honorarios personal técnico	500.000,00			500.000,00
Honorario personal logístico	2.000.000,00	2.000.000,00		

Otros - Especificar				
Sub Total	**31.400.000,00**	**19.400.000,00**	**1.500.000,00**	**10.500.000,00**
Sonido	2.200.000,00	2.200.000,00		
Iluminación	1.500.000,00			1.500.000,00
Tarimas y sillas	4.000.000,00	4.000.000,00		
Escenarios				
Vallas y cerramientos				
Baños públicos	180.000	180.000		
Plantas eléctricas				
Pisos				
Carpas	2.000.000			2.000.000
Otros especificar (alquiler de auditorio)	900.000		900.000	
Sub Total	**10.780.000**	**6.380.000**	**900.000**	**3.500.000**
ADECUACION Y PRODUCCION				
Acometidas, conexiones eléctricas	1.800.000	1.800.000		
Pisos				
Montajes de exposiciones u otros	5.000.000	5.000.000		
Diseño y realización de escenografía				
Diseño y realización de utilería				
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	1.000.000	1.000.000		
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados				
Otros - Especificar				
Sub Total	**7.800.000**	**7.800.000**	**-**	**-**
TRANSPORTE				
Tiquetes aéreos				
Transporte terrestre	1.700.000	1.700.000		
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)		-		

Carga y escenografía		-		
Otros especificar		-		
Sub Total	**1.700.000**	**1.700.000**	**-**	**-**
ALOJAMIENTO Y GASTOS DE VIAJES				
Hoteles y Alojamientos	580.000	580.000		
Alimentación		-		
Viáticos		-		
Hidratación	300.000	300.000		
Refrigerios	2.200.000	2.200.000		
Sub Total	**3.080.000**	**3.080.000**		
DISEÑO Y PUBLICIDAD				
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	1.000.000			1.000.000
Pauta en medios				
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido				
Otros especificar				
Sub Total	**1.000.000**	**-**	**-**	**1.000.000**
Permisos	1.200.000		1.200.000	
Impuestos	1.200.000		1.200.000	
GRAN TOTAL	**58.160.000**	**38.360.000**	**4.800.000**	**15.000.000**

PRESUPUESTO AJUSTADO PROYECTO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

	VALOR TOTAL	R. SECRET	ING. PROPIO	OTRA ONG
GASTOS ARTISTICOS, TECNICOS Y LOGISTICOS				
Honorarios artistas regionales o racionales	7.700.000,00	7.000.000,00	700.000,00	
Honorarios artistas internacionales	0 -			
Honorarios talleristas o docentes	15.000.000,00	5.000.000,00		10.000.000,00
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	6.400.000,00	5.000.000,00	1.400.000,00	
Honorarios personal técnico	3.400.000,00	2.000.000,00	400.000,00	1.000.000,00
Honorario personal logístico	0			
Otros – Especificar: Honorarios Ingenieros de Sistemas	3.000.000,00	3.000.000,00		
Sub Total	**35.500.000,00**	**22.000.000,00**	**2.500.000,00**	**11.000.000,00**
Alquileres	0			
Sonido	0			
Iluminación	1.860.000,00	860.000,00		1.000.000,00
Tarimas y sillas	0			
Escenarios	0			
Vallas y cerramientos	0			
Baños públicos	0			
Plantas eléctricas	0			
Pisos	0			
Carpas	0			
Otros especificar :(alquiler de cámaras, trípodes,..)	4.500.000,00	3.000.000,00	500.000,00	1.000.000,00
Sub Total	**6.360.000,00**	**3.860.000,00**	**500.000,00**	**2.000.000,00**
ADECUACION Y PRODUCCION				
Acometidas, conexiones eléctricas	0			

Pisos	0			
Montajes de exposiciones galería virtual, u otros	5.000.000,00	4.000.000,00		1.000.000,00
Diseño y realización de escenografía	500.000,00		500.000,00	
Diseño y realización de utilería	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00	
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	500.000,00	500.000,00		
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados	0			
Otros – Especificar: Etnofashión	500.000,00	500.000,00		
Sub Total	**7.500.000,00**	**5.500.000,00**	**1.000.000,00 -**	**1.000.000,00 -**
TRANSPORTE				
Tiquetes aéreos	0			
Transporte terrestre	0			
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	0	-		
Carga y escenografía	0	-		
Otros especificar	0	-		
Sub Total	**0**	**0**	**0 -**	**0 -**
ALOJAMIENTO Y GASTOS DE VIAJES				
Hoteles y Alojamientos	0			
Alimentación	0	-		
Viáticos	0	-		
Hidratación	0			
Refrigerios	0			
Sub Total	**0**			
DISEÑO Y PUBLICIDAD				
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	1.000.000,00			1.000.000,00
Pauta en medios	0			
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido	0			
Otros especificar: Espacios virtuales	7.000.000,00	7.000.000,00		
Sub Total	**8.000.000,00**	**7.000,000,00**	-	**1.000.000,00**

		-		
Permisos	0			
Impuestos	800.000,00		800.000,00	
GRAN TOTAL	**58.160.000,00**	**38.360.000,00**	**4.800.000,00**	**15.000.000,00**

Tema:			Fecha: Junio 30 de 2020		Acta No:	
NOMBRE		PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Seneida Delgado Mina	Asoc. Kayna	Integrante	3117290565	Senedelgado 28@hotmail.com	
2	Delma Aurora Mosquera	Asoc. Kayna	Representante legal	3104950144	deaumos@hotmail.com	
3	María de los Ángeles Gómez	Asoc. Kayna		3147748808	Mariaks1@hotmail.com	
4	Mauricio Ramírez Gómez	Sec. Cultura	Coordinador Oficina Convocatorias	3113899959	oficinaconvocatoriascultura @gmail.com	
5	Esperanza de Jesús Gómez Pérez.	Secretaria de Cultura	Jefe de Promoción Cultural	3122881858	esperago5557@gmail.com	
6	Margarita Orozco	Secretaria de Cultura	Supervisora de Apoyo	3046386204	Margara.orozco@hotmail.com	
7	María Paulina Campo	Secretaria de Cultura	Abogada Externa	3207853318	mapaucc@hotmail.com	
8	Victoria E. Vega T.	Secretaria de Cultura	Supervisora de Apoyo	3104153001	concertacionyestimulos@gmail.com	
9						
10						
14						
15						

Pereira, Febrero 25 de 2020

Compromiso anticorrupción

Señores
EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

Proceso de Contratación: Contrato de Apoyo con ESAL
DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de ASOCIACIÒN DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato de Apoyo con Entidad sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es "**PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE CONCERTACIÓN PARA EL AÑO 2020**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso del Contrato de Apoyo a ESAL nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de febrero de 2020.

Delma Aurora Mosquera M.
Nombre: DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
C.C.: 24999103

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.999.103**

MOSQUERA MOSQUERA

APELLIDOS

DELMA AURORA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1953**

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ABR-1975 PUEBLO RICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-00780907-F-0024999103-20160104 **0047917234A 1** 4543735146

Fecha expedición: 2020/07/09 - 11:26:02 **** **Recibo No.** S000999299 **** **Num. Operación.** 01-LRS-20200709-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN DHr37qH2KN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES AFRO RISARALDENSES KAYNA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900025433-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502925
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 04 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 10 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 14,619,354.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 10 NRO. 21-15 OFICINA 405
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3408423
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104950144
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : deaumos@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 10 NRO. 21-15 OFICINA 405
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3408423
TELÉFONO 2 : 3104950144
CORREO ELECTRÓNICO : deaumos@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : deaumos@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha expedición: 2020/07/09 - 11:26:03 **** Recibo No. S000999299 **** Num. Operación. 01-LRS-20200709-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN DHr37qH2KN

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEñANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 25 DE MAYO DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8276 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES AFRO RISARALDENSES KAYNA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20070210	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-10578	20070312
AC-1	20140305	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-217238	20140325
AC-001	20190122	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-224645	20190130

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE MAYO DE 2023

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- SON OBJETIVOS DE LA ASOCIACION LOS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR Y SER VOCERA DE LAS MUJERES AFRO RISARALDENSES, ANTE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO, Y ENTIDADES PRIVADAS, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EN LA BUSQUEDA DEL PROGRESO AFRO COLOMBIANO. 2. PROMOVER LA ORGANIZACION, PARTICIPACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y POLITICO DE LAS MUJERES AFRO EN PRO DE LA ELIMINACION DEL RACISMO Y EL SEXISMO (MACHISMO) QUE AFECTAN EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD. 3. PRESENTAR PROPUESTAS, PROYECTOS Y COORDINAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS, LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y LAS OBRAS QUE RECLAMAN LAS COMUNIDADES. 4. VIGILAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS OFICIALES Y PRIVADOS OTORGADOS A LAS COMUNIDADES, PARA QUE SEAN INVERTIDOS Y DESTINADOS UNICAMENTE EN LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ASIGNADOS. 5. ADQUIRIR Y MANEJAR RECURSOS PROPIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE CAPACITACION, AUTOGESTION PRODUCTIVA, CULTURAL Y EMPRESARIAL. 6. PROMOVER LA ORGANIZACION, EDUCACION, PARTICIPACION Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES AFRO RISARALDENSES, EN LA PRESENTACION, DEFENSA Y DESARROLLO DEL AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD QUE ENRIQUECEN SUS TERRITORIOS. 7. DEFENDER LA PROPIEDAD ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS SOBRE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DONDE HAN CONSTRUIDO SU HOGAR. 8. ENALTECER, DIFUNDIR Y DESARROLLAR LA HISTORIA, IDENTIDAD ETNICA Y LOS VALORES CULTURALES AFRO COLOMBIANOS, 9. PROMOVIENDO ACTIVIDADES CULTURALES QUE LAS DIFUNDAN POR RISARALDA Y EL PAIS. 10. PROMOVER LA UNIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES AFRO COLOMBIANAS Y POPULARES, EN PRO

DEL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES. 11. PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, LAS LEYES Y NORMAS QUE PROTEGEN Y DESARROLLAN LOS DERECHOS DE CIUDADANIA, ETNICOS Y DE GENERO DE LAS MUJERES AFRO COLOMBIANAS. 12. REIVINDICAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y TERRITORIALES, SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y O POLITICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES O PALANQUERAS DESDE LA PERSPECTIVA ETNICA DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAIS. 13. LOS DEMAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224565 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOSQUERA MOSQUERA DELMA AURORA	CC 24,999,103

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224565 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RENTERIA RAMIREZ ELCY YOMARY	CC 42,127,208

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224565 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HINESTROZA RAMIREZ DENNIYE	CC 1,088,303,656

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224565 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOAIZA VERA JENNY ALEXANDRA	CC 1,088,305,758

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224565 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENA HINESTROZA MARIA CLEOTILDE	CC 25,004,597

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224564 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	MOSQUERA MOSQUERA DELMA AURORA	CC 24,999,103

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224564 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA	RENTERIA RAMIREZ ELCY YOMARY	CC 42,127,208

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- SON FUNCIONES DE LA PRESIDENTA: 1. SER LA REPRESENTANTE LEGAL, Y LLEVAR LA VOCERIA Y ORIENTACION GENERAL DE LA ASOCIACION. 2. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTARLA CUANDO NO ESTA REUNIDA. 3. PROPONER LAS INICIATIVAS, REGLAMENTOS Y PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL AVANCE DE LA ASOCIACION Y LA COMUNIDAD AFRO RISARALDENSE. 4. MANTENER UNA COMUNICACION PERMANENTE CON LA JUNTA Y CON LAS JUNTAS SECCIONALES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES AFRO COLOMBIANAS, PARA MANTENER INFORMADA A LA ASOCIACION SOBRE LA VIDA DEL MOVIMIENTO Y DE LA COMUNIDAD AFRO COLOMBIANA. 5. ORDENAR, CONTROLAR Y FIRMAR LAS CUENTAS, RECURSOS Y BIENES DE LA ASOCIACION, CONJUNTAMENTE CON LA TESORERA Y CON LA AUTORIDAD FISCAL. 6. CONFERIR Y SUSCRIBIR PODERES EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION. 7. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE ESTABLEZCA LA ASOCIACION. 8. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. 9. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL. FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA.- 1. ASUMIR LA PRESIDENCIA ANTE LAS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE LA PRESIDENTA O CUANDO ESTA ESTE TOMANDO PARTE EN DISCUSIONES O DEBATES. 2. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA EN EVENTOS O REUNIONES CUANDO RECIBA DELEGACION. 3. ASUMIR LOS CARGOS Y RESPONSABILIDADES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformiadad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Dcreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DHr37qH2KN

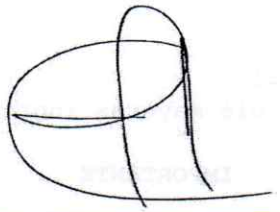
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 2020/07/09 - 11:26:03 **** **Recibo No.** S000999299 **** **Num. Operación.** 01-LRS-20200709-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN DHf37qH2KN

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

NIT 900025433

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Las abajo firmantes, en calidad de miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA debidamente registradas, autorizamos a DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía Nº 24.999.103 expedida en Pueblo Rico Risaralda, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRORISARALDENSES "KAYNA" identificada con NIT 900025433-9 para que suscriba Contratos con la Alcaldía del Municipio de Pereira

Cordialmente,

Elcy Yomary Rentería R

Firma
Nombre: **Elcy Yomary Rentería.**
Cargo: Vicepresidenta

Denniye Hinestroza R

Firma
Nombre: **Denniye Hinestroza Ramirez**
Cargo: Secretaria

Jenny Loaiza Vera.

Firma
Nombre: **Yenny Alexandra Loaiza.**
Cargo: Tesorera

Mª Cleotilde Mena H.

Firma
Nombre: **María Cleotilde Mena H.**
Cargo: Fiscal

Se firma en Pereira a los veintitrés días (23) del mes de febrero de 2020

Correo electrónico: afrokaynasocial@gmail.com
Carrera 10 No.21 -15 Oficina 405, Tel: 310 495 0144-312 703 9501
http://afrokayna.org
PEREIRA - COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14696215514

(415)7707212489984(8020) 000001469621551 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 2 5 4 3 3	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MUJERES AFRO RISARALDENSES KAYNA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 21 15 OF 405

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
deaumos@hotmail.com		3 4 0 8 4 2 3	3 1 0 4 9 5 0 1 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 3 0 5 2 5	9 4 9 9	2 0 0 3 0 5 2 5	9 0 0 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 27 / 23 : 04: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROLDAN PARRA JULIANA MARIA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14696215514

(415)7707212489984(8020) **0000014696215514**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 5 4 3 3		Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0	1
73. Fecha	2 0 0 3 0 5 2 5	2 0 1 9 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 0 4	2 0 1 9 0 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 2 9 2 5	S 0 5 0 2 9 2 5
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 5 2 5
81. Hasta	2 0 2 3 0 5 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 6 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14696215514

(415)7707212489984(8020) **000001469621551 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 0 2 5 4 3 3		Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 9 9 9 1 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	DELMA	AURORA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 1 2 7 2 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENTERIA	RAMIREZ	ELCY	YOMARY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14696215514

(415)7707212489984(8020) **0000014696215514**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900025433	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	16	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 13	24999103		COLOMBIA 169	MOSQUERA	MOSQUERA	DELMA	AURORA				20070210	
2	Cédula de Ciudada 13	42095412		COLOMBIA 169	AYALA	CASTILLO	MARIA	CLEMENCIA				20070210	20181117
3	Cédula de Ciudada 13	26391880		COLOMBIA 169	SANCHEZ	MOSQUERA	MARIA	PASCUALA				20070210	20181117
4	Cédula de Ciudadan 13	24999941		COLOMBIA 169	HINESTROZA	PALACIO	LUZ	AMPARO				20070210	20181117
5	Cédula de Ciudadan 13	42131049		COLOMBIA 169	GIL	LOPEZ	CAROLINA					20070210	20181117

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14696215514

(415)7707212489984(8020) **000001469621551 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 5 4 3 3	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 1 2 7 2 0 8		COLOMBIA 1 6 9	RENTERIA	RAMIREZ	ELCY	YOMARY				2 0 1 8 1 1 1 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 3 0 3 6 5 6		COLOMBIA 1 6 9	HINESTROZA	RAMIREZ	DENNIYE					2 0 1 8 1 1 1 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 3 0 5 7 5 8		COLOMBIA 1 6 9	LOAIZA	VERA	JENNY	ALEXANDRA				2 0 1 8 1 1 1 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 0 0 4 5 9 7		COLOMBIA 1 6 9	MENA	HINESTROZA	MARIA	CLEOTILDE				2 0 1 8 1 1 1 7	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Asociación de Mujeres Afrorisaraldenses Kayna

SIGLA: AMAFRIK — NIT No. 900025433-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [X] ¿CUÁL? ONG

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Risaralda

MUNICIPIO: Pereira — DIRECCIÓN: Cra 10 # 21-15 of: 405

TELÉFONOS: 3104950144 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Ser voceras de las mujeres Afros
2 Promover la organización, participación y el desarrollo.
3 Presentar propuestas y proyectos y coordinar con entidades gubernamentales.
4
5
6 Enaltecer difundir y desarrollar la historia, identidad étnica, arraigo y valores

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de Pereira	X		3248000	26/6/2019	$34835851
Alcaldia de Pereira	X		3248000	30/10/2014	$19.999593
Alcaldia de Pereira	X		3248000	02/06/2017	$20.000.000
Alcaldia de Pereira	X		3248000	04/07/2016	$30.000.000
Alcaldia de Pereira	X		3248000	11/12/2015	$50.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Mosquera — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Mosquera — NOMBRES: Delma Aurora

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 24.999.103 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Delma Aurora Mosquera M — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ASOCIACION DE MUJERES AFRO RISARALDENSES KAYNA , identificado (a) con cédula de ciudadania No 900025433, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1844	01/12/2009	15/12/2009	10.000.000	DESARROLLAR CAPACITACION SOBRE EL FENOMENO DE ASENTAMIENTO DE GRUPOS INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES Y SU CONTEXTO DE INTERCULTURALIDAD EN PEREIRA A PARTIR DEL CUAL SE GENERE UN CONOCIMIENTO OBJETIVO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DE DICHAS POBLACIONALES DE SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS CON MIRAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE ARTICULACION, GESTION Y DESARROLLO DE ACCIONES EN BENEFICIO DE DICHOS GRUPOS	QUINCE DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2009
CONTRATO DE COOPERACION	1599	04/06/2013	03/09/2013	20.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SUBPROGRAMA AFRODESCENDIENTES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS LA PREVENCION DE LA DISCRIMINACION Y FORTALECIMIENTO DEL ARRAIGO CULTURAL DE LA POBLACION AFRO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	TRES MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COOPERACION	2941	24/10/2013	23/12/2013	10.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE APOYO AL SUBPROGRAMA AFRODESCENDIENTES ENCAMINADAS AL FOMENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS Y A LA PREPARACION VOCACIONAL DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2013
CONTRATO DE COOPERACION	3048	30/10/2014	29/12/2014	20.000.000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS QUE FORTALEZCAN EL ARRAIGO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL

					CULTURAL DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE	ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2014
CONTRATO DE COOPERACION	2059	12/06/2015	11/12/2015	50.000.000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS QUE FORTALEZCAN EL ARRAIGO CULTURAL DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2015
CONVENIO DE ASOCIACION	2008	10/06/2016	09/07/2016	30.000.000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y CULTURALES QUE FORTALEZCAN EL ARRAIGO DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTES QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2016
CONTRATO DE APOYO	2956	26/05/2017	02/06/2017	20.000.000	BRINDAR APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y ETNICAS DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	OCHO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA	3166	27/05/2019	26/06/2019	34.835.851	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACION DEL ARRAIGO EN LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	UN MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

MUNICIPIO DE PEREIRA

Para constancia se firma en Pereira, Febrero 24 de 2020

DANIELA GIL LÓPEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Politico

Dorox
Generó: Dora Libia Ramirez Cardenas.Los datos suministrados son extraidos del SIIF

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
SENEIDA DELGADO MINA

En mi calidad de Contadora Publica, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la LEY 828 de 2003.

CERTIFICO

Que **La ASOCIACION AFRORISARALDENSES KAYNA, con Nit. 900.025.433-9** es una organización sin ánimo de lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, la cual no tiene vinculado a ningún empleado.

Que **La ASOCIACION AFRORISARALDENSES KAYNA, con Nit. 900.025.433-9** se encuentra a paz y salvo por concepto de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y servicio Nacional de Aprendizaje por los meses de abril, mayo y junio de 2020.

Lo anterior se expide en la ciudad de Pereira a los 14 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

SENEIDA DELGADO MINA
TP. No. 177564-T

Senedelgado28@hotmail.com
Carrera 10 No. 21-15 Ofic. 405, Cel: 311 729 05 65
Pereira

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9E0CF190AA9AF97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SENEIDA DELGADO MINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29227699 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 177564-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





VALIDO PARA ADJUNTAR PARA CERTIFICACION DE PARAFISCALES BARRIL-JUNIO DEL 2020 DE LA ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA

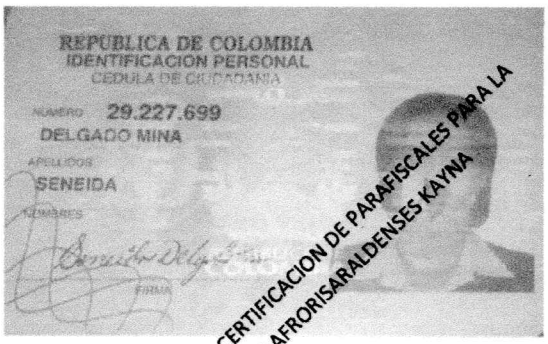




VALIDO PARA ADJUNTAR PARA CERTIFICACION DE PARAFISCALES BARRIL-JUNIO DEL 2020 DE LA ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA









VALIDO PARA ADJUNTAR PARA CERTIFICACION DE PARAFISCALES PARA LA ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA

VALIDO PARA ADJUNTAR PARA CERTIFICACION DE PARAFISCALES PARA LA ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA

VALIDO PARA ADJUNTAR PARA CERTIFICACION DE PARAFISCALES PARA LA ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C B 1 3 Z 3 4 E A 0 5 8 E 3 8 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SENEIDA DELGADO MINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29227699 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 177564-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 147659270

WEB
16:20:09

Bogotá DC, 21 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSE KAYNA identificado(a) con NIT número 9000254339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 147659358

WEB
16:21:03

Bogotá DC, 21 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24999103:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2020, a las 16:21:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24999103
Código de Verificación	249991032007211621 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2020, a las 16:22:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000254339
Código de Verificación	900025433920072116224 2

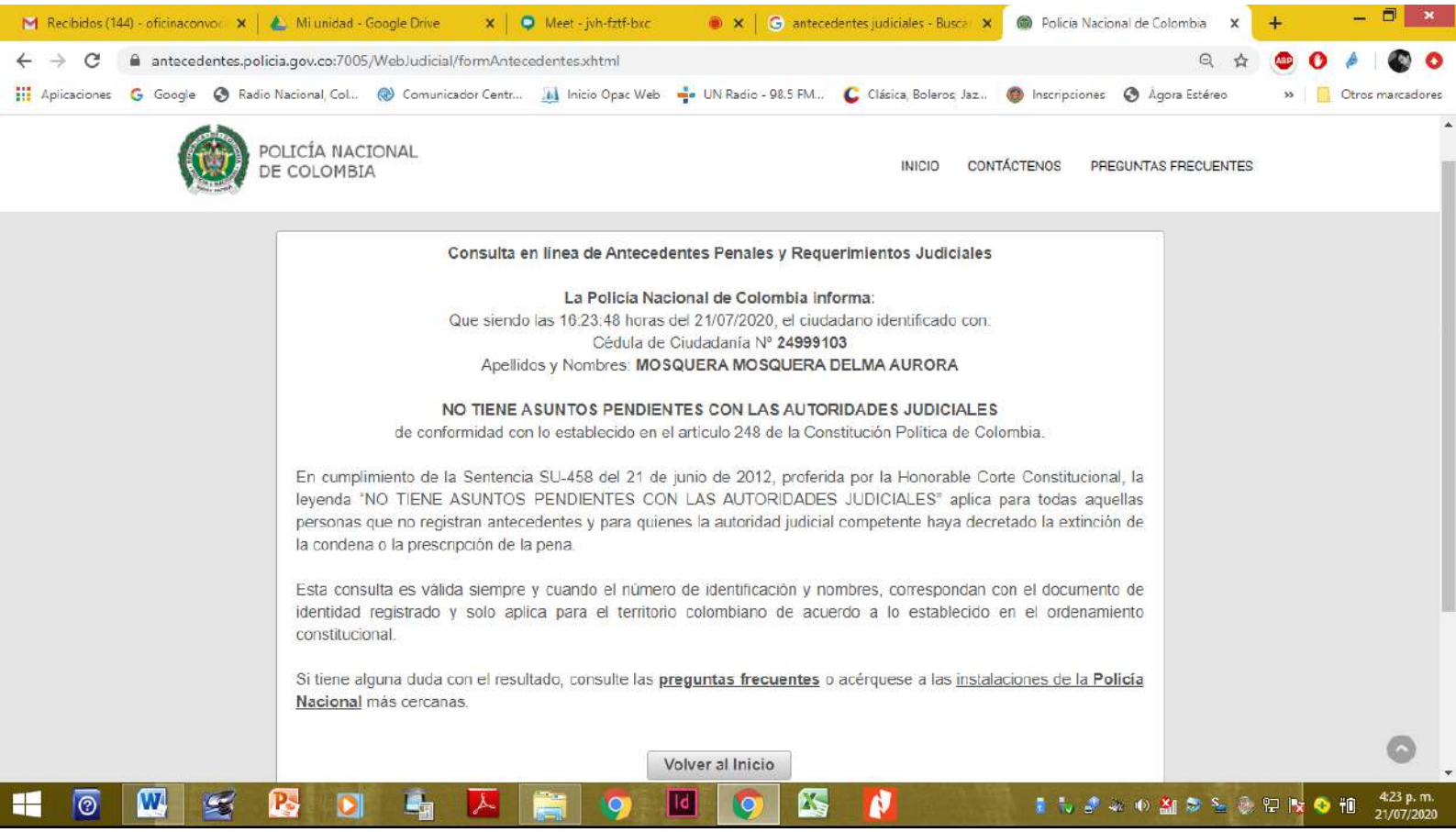
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

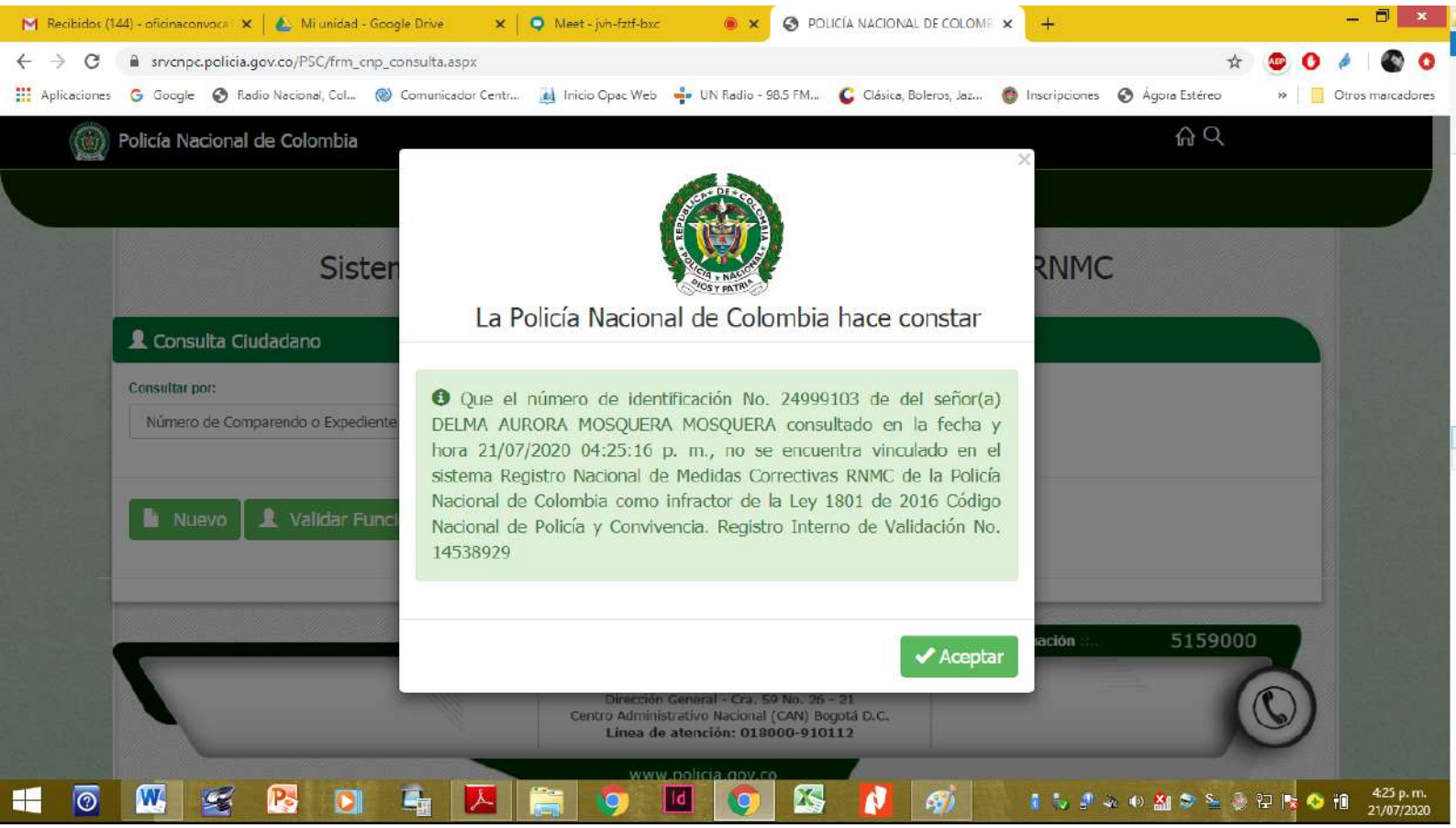
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

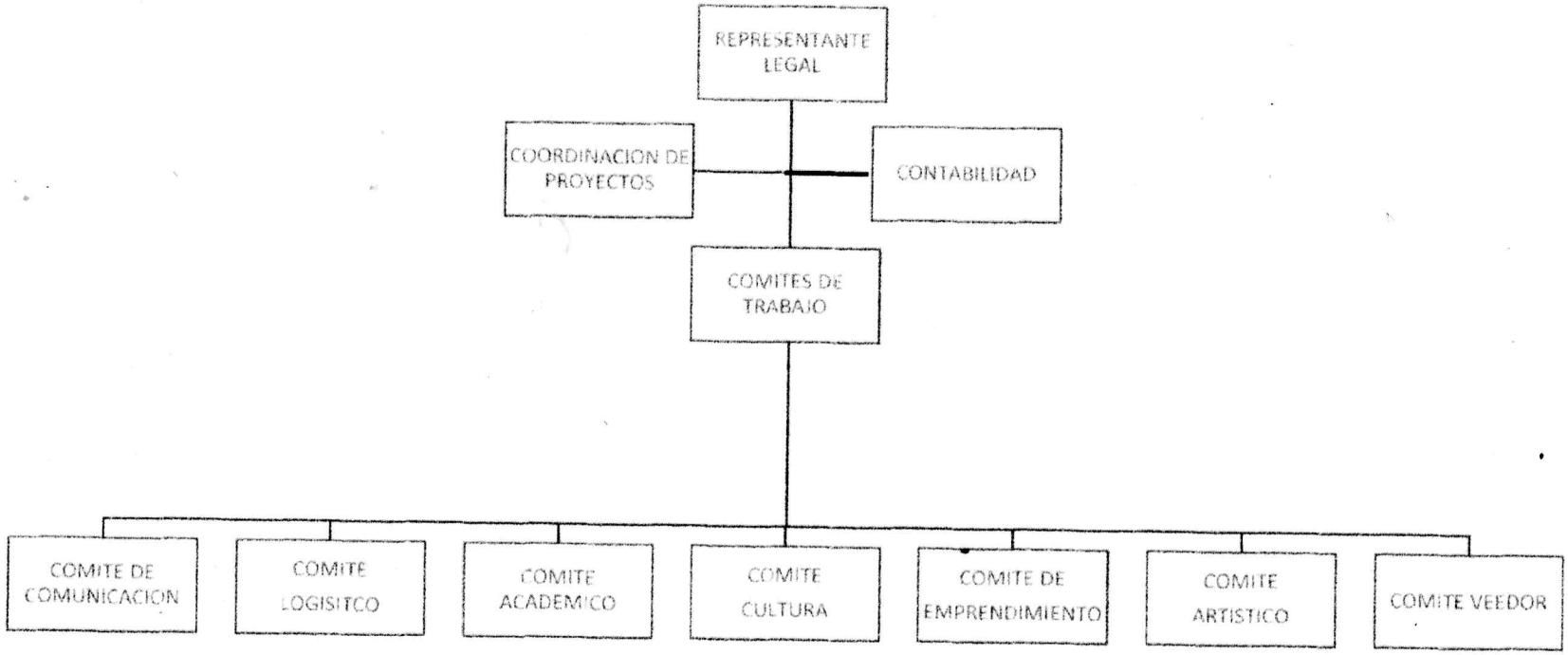
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


Recibidos (144) - oficinaconvoc
Mi unidad - Google Drive
Meet - jvh-fztf-bxc
antecedentes judiciales - Buscar
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Aplicaciones
Google
Radio Nacional, Col...
Comunicador Centr...
Inicio Opac Web
UN Radio - 98.5 FM...
Clásica, Boleros, Jaz...
Inscripciones
Ágora Estéreo
Otros marcadores
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:23:48 horas del 21/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 24999103
Apellidos y Nombres: MOSQUERA MOSQUERA DELMA AURORA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
4:23 p. m.
21/07/2020


srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 24999103 de del señor(a) DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA consultado en la fecha y hora 21/07/2020 04:25:16 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14538929
Aceptar
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Nuevo
5159000
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
4:25 p. m.
21/07/2020

ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA



Delma Aurora Mosquera M.

Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2019\ (54.997.914)}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2019(61.121.914} = 0{,}90$$

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2019(61.121914)}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2019\ (25.000.000)} = 2,\ 44$$

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: Delma Aurora Mosquera M

Nombre: **DELMA AURORA MOSQUERA MOSQUERA**

Revisor fiscal _____ Representante legal **X**

Documento de identificación: 24.999.103

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA

NIT. 900025433-9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2.019	2.018		2.019	2.018
ACTIVOS			**PASIVO**		
ACTIVOS CORRIENTES			**PASIVOS CORRIENTES**		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS		
EFECTIVO	**3.100.000**	0	OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	**1.500.000**	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**3.100.000**	**0**	**TOTAL PASIVOS CORRIENTES**		**0**
INVERSIONES		0			
			OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO		0
			BENEFICIOS A EMPLEADOS L.P		0
TOTAL INVERSIONES		**0**	**TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES**		**0**
CARTERA DE CREDITOS		0	**OTROS PASIVOS**		
TOTAL CARTERA DE CREDITOS		**0**			
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS			**TOTAL OTROS PASIVOS**		
			TOTAL PASIVO	1.500.000	**0**
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		**0**			
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**2200000**	2.200.000	**PATRIMONIO**		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**2200000**	**2.200.000**	CAPITAL SOCIAL	**3.602.050**	2.200.000
			UTILIDAD DEL EJERCICIO	**197.950**	0
			TOTAL PATRIMONIO	**3.800.000**	**2.200.000**
TOTAL ACTIVO	**5.300.000**	**2.200.000**	**TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO**	**5.300.000**	**2.200.000**

DELMA AURORA MOSQUERA M
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 24.999.103

SENEIDA DELGADO MINA
CONTADORA
TP.177564-T

ASOCIACION DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA
NIT. 900025433-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2.019	2.018
INGRESOS ORDINARIOS		
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	54.997.950	49.140.231
OTROS INGRESOS		0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	54.997.950	49.140.231
COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54.800.000	49.140.231
GASTOS FINANCIEROS		0
TOTAL COSTO DE VENTAS	54.800.000	49.140.231
UTILIDAD OPERACIONAL	197.950	0
OTROS GASTOS		0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	197.950	0

DELMA AURORA MOSQUERA M
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 24.999.103

SENEIDA DELGADO MINA
CONTADORA
TP.177564-T

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Delma Aurora Mosquera M, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016, en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para contratación con ESAL y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, manifiesta bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el listado de personas políticamente expuestas los Miembros del Consejo Directivo (señalar el órgano directivo de la ESAL), el representante legal y demás miembros de la entidad SI__ NO _x_ hacen parte del listado.

En el caso de hacer parte del listado se certifica que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato.

LISTA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:

Conforme al Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 1674, son Personas Expuestas Políticamente. Las siguientes:
Durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma desvinculación, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente las siguientes:

1. Presidente de la República, vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia la República, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros y Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, , (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios .Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e inspectores de la Policía Nacional.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y distritales y asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.

10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vice - Fiscal General dé la Nación, director de Fiscalías Nacionales,. Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor, contralores delegados, Contralores territoriales, Contador general, Procurador General de la Nación, Viceprocurador, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice- Defensor del Pueblo, Defensores delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de ¿tras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos

Para constancia firmo en la ciudad de *Pereira* Departamento de *Risaralda* a los 24 días del mes de febrero del año 2020.

Delma Aurora Vasquez M
Representante Legal

Nit. 24.999.103

ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRORISARALDENSES KAYNA

Nit: 900025433-9 Régimen Común
Cra. 10 No. 21-15 Oficina 405 - Pereira - Risaralda
Tel: 340 8423

FACTURA DE VENTA

58

Fecha: _____

Señor(a): _____ **NIT:** _____

Dirección: _____ **Tel:** _____

Forma de Pago: _____ **Vence:** _____

CANT.	ARTÍCULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR CONFORME AL ARTÍCULO 772 MODIFICADO EN LA LEY 1231 DE 2008

TOTAL $

Vendedor - Firma, C.C.
Delma Aurora Mosquera
24.999.103

Cliente - Firma, C.C.

Quien recibe - Firma, C.C.

FECHA DE ENTREGA

D	M	A

Acos&Marc Publicidad Nit. 3.185663-2 - acym.publicidad@gmail.com - Tel. 3241421 - Cel. 304 562 5714

Res. DIAN No. 18762003700626 Fecha: 2017-06-16 Num. Autorizada Del 037 al 1000

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que ASOCIACION DE MUJERES AFRORI identificado con el documento No. 900.025.433 posee en la oficina PEREIRA PLAZA BOLIVA (303) una cuenta de ahorros No. 303816958 desde el 11 de Octubre de 2006

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Julio de 2020

Atentamente,

PLA

Gerente Oficina Plaza Bolivar

Esta certificación tiene un costo de $ 10.350,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma .

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1